

RIO GALLEGOS, 28 de octubre de 2025

VISTO:

El Expediente N° 111.641/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 435/25 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Sociología, Área Sociología, Orientación Educación, Código de Nomenclador de Disciplina (05-50-00-02-01), Escuela de Psicopedagogía Sede UARG del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE obra Formulario de Inscripción interpuesto por Gastón Alberto BEREZAGA, Martín BOLAÑOS, Celina PEJKOVIC y Juana RIERA;

QUE mediante Disposición N° 500/25 se excluye a Gastón Alberto BEREZAGA y Juana RIERA como postulantes al llamado, por no cumplir los requisitos mínimos establecidos en el Artículo 3º de la Ordenanza N° 265-CS-UNPA;

QUE por Disposición N° 521/25 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que los postulantes Martín BOLAÑOS y Celina PEJKOVIC, se encuentran admitidos al llamado a inscripción autorizado mediante Disposición N° 435/25;

QUE de fs. 2354 a 2363 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: a) Cerrado a docentes designados en carácter ordinario o interino de la Unidad Académica en la misma área o áreas afines a la del cargo a cubrir (prelación): 1º Celina PEJKOVIC y b) Abierto: 1º Martín BOLAÑOS;

QUE por Nota N° 264/25 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita la designación de la Lic. Celina PEJKOVIC, en el cargo objeto del llamado;

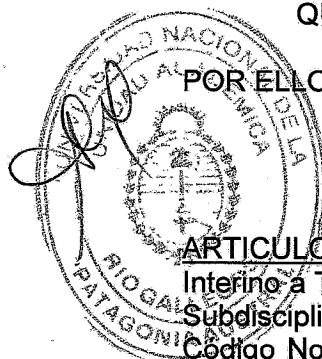
QUE a fs. 33 y 34 la Secretaría de Administración de la UARG y la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, certifican la existencia de crédito presupuestario para la designación que se propicia;

QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución N° 1081/14-R-U.N.P.A., ratificada por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

POR ELLA:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:



ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. Celina PEJKOVIC (CUIL N°27-26094597-7), en un cargo Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Sociología, Área Sociología, Orientación Educación, Código Nomenclador de Disciplina (05-50-00-02-01), Escuela de Psicopedagogía Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 28 de octubre de 2025 y por el término de SEIS (6) meses.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Celina PEJKOVIC deberá presentar ante la Jefatura de Departamento de Administración de Personal, la correspondiente declaración jurada de acumulación de cargos, adecuada al régimen de incompatibilidades vigente, en un plazo de CINCO (5) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de – en caso de verificarse situación de incompatibilidad – proceder a la adecuación de oficio.-

ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento de Ciencias Sociales la elaboración del

///

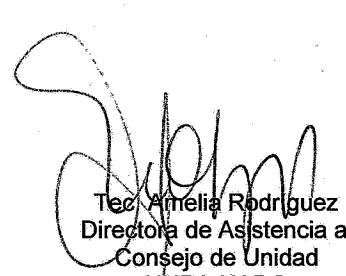
// 2.-

instrumento legal de afectación de la Lic. Celina PEJKOVIC a la Escuela Sede de la Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

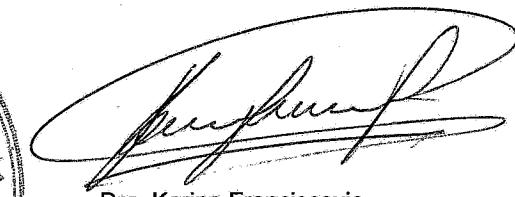
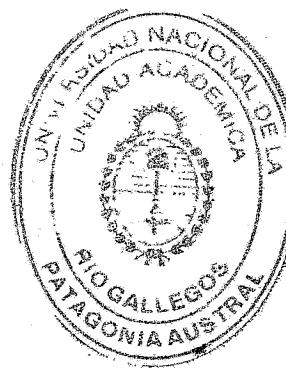
ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a:

R1115002013000167317000100120000012134

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG